

La Diputación de Zamora aprueba provisionalmente 2,34 millones de euros para actuaciones en instalaciones deportivas, culturales y parques municipales

La propuesta contempla 139 actuaciones en los municipios de la provincia con una inversión conjunta que supera los 2,78 millones de euros, incluida la aportación de los ayuntamientos beneficiarios.

*Por Gabinete de Prensa
oct 27, 2026*

La Diputación Provincial de Zamora ha aprobado la propuesta de **resolución provisional** de concesión de subvenciones para **inversiones en infraestructuras deportivas, culturales, parques infantiles y biosaludables** de la provincia para el año 2026, con una financiación provincial propuesta de **2.347.316,09 euros**.

La convocatoria se articula en tres líneas de financiación destinadas a respaldar las inversiones promovidas por los ayuntamientos para mejorar y renovar sus equipamientos y espacios públicos municipales. En conjunto, se contemplan **139 actuaciones**, cuya inversión suma aproximadamente 2,78 millones de euros, incluyendo las aportaciones de las entidades locales.

Tres líneas de financiación

El desglose de las actuaciones recogidas en la propuesta provisional es el siguiente:

- **Línea 1. Instalaciones deportivas:** 49 actuaciones, con un importe de 1.304.612,37 euros.
- **Línea 2. Instalaciones culturales:** 44 actuaciones, con un importe de 939.960,73 euros.
- **Línea 3. Parques infantiles y biosaludables:** 46 actuaciones, con un importe de 536.231,59 euros.

La financiación provincial propuesta asciende a **2.347.316,09 euros**, a los que se añaden las aportaciones municipales, cifradas en 433.488,63 euros. De este modo, la inversión conjunta prevista alcanza los **2.780.804,72 euros**.

La convocatoria partió de un crédito inicial de 1.820.000 euros, distribuido en 840.000 euros para instalaciones deportivas, 540.000 euros para instalaciones culturales y 440.000 euros para parques infantiles y biosaludables. Posteriormente, se aprobó un suplemento de crédito de 546.000 euros, elevando la dotación global de la convocatoria hasta los 2.366.000 euros.

Criterios de valoración

La selección de las actuaciones se ha realizado conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras. Entre los factores de valoración figuran la creación o renovación de instalaciones, la eficiencia energética, la accesibilidad y, en la línea deportiva, el uso por clubes deportivos cuando corresponde.

Asimismo, se han tenido en cuenta las características de los municipios, como la población, la dispersión geográfica y la equidad. Las bases establecen, además, criterios de desempate basados en el número de anejos y en el número de habitantes.

Tramitación administrativa

La resolución tiene carácter provisional y contempla un plazo de **diez días para presentar alegaciones**.

Una vez completada la tramitación, la resolución definitiva determinará las subvenciones concedidas. Los beneficiarios deberán aceptar expresamente las ayudas en el plazo establecido en el procedimiento.

La resolución se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zamora*, correspondiente al viernes 23 de octubre de 2026.

Las actuaciones previstas permitirán a los ayuntamientos abordar obras de reparación, acondicionamiento, renovación y mejora de instalaciones deportivas y culturales, así como de parques infantiles y biosaludables, contribuyendo a modernizar los equipamientos públicos y mejorar los servicios que prestan a los vecinos.

Anexo II - Beneficiarios - Resolución provisional